

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., seis de julio de dos mil veinte

I. Se reconoce personería al abogado *Luis Eduardo Cortina Peñaranda* como apoderado de la *Secretaría de Hacienda Distrital*, en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 108, quien solicita se le reconozca su crédito dentro del presente proceso de liquidación (fl109-129)

II. Agréguese a los autos la publicación del aviso que obra a folio 132, por secretaría inclúyase la misma en el registro nacional de emplazados.

III. Téngase en cuenta las notificaciones por aviso de *Banco BBVA* (fl 140-144, 187-191) *Finandina* (fl145-149, 210-214), *Banco Falabella* (fl 150-154, 221-224), *Banco Colpatría* (fl162-166), *Banco Itau Corpbanca* (fl167-171, 215-219), *Banco Davivienda* (fl 172-176, 182-186), *Secretaría de Hacienda* (fl 177-181).

IV. Requiérase al liquidador para que gestione la notificación electrónica de la *Compañía de Financiamiento Tuya S.A* y de la señora *Edna Velandia* y, además, para que de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4° del auto que dio apertura al proceso de liquidación (fl51-52).

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

2102

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto se notificó por estado No. 49 Fijado hoy 7 de julio de 2020  KAREN YULIETH ARIAS GODOY Secretaria

11001-4003-002-2018-00893-00